

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3598 BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil n.º 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto: Concurso voluntario número 1003/2014-A.

Tipo de concurso: Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y CIF: MPM Rehabilitaciones y Reformas Integrales, S.L., CIF B61652210.

Fecha del Auto de declaración y conclusión por falta de activo: 16 de enero de 2015.

Barcelona, 16 de enero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150003777-1